

N° 2018-09-01-05-P-01.579



Pablo L. Condo M.  
ABOGADO M.Sc.  
NOTARIO 5to.  
Guayaquil



*[Firma manuscrita]*

CAMBIO DE DOMICILIO Y  
REFORMA DE ESTATUTOS  
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA  
FERRICOMP S.A.-----  
CUANTIA: INDETERMINADA.----

“En la ciudad de Guayaquil,  
Capital de la Provincia del Guayas, República del  
Ecuador, a los catorce ( 14 ) días del mes de  
Junio del año dos mil dieciocho, ante mí, Abogado  
PABLO LEONIDAS CONDO MACÍAS, M.Sc., Notario  
Quinto del Cantón Guayaquil, comparece: el señor  
JUAN XAVIER MEDINA MANRIQUE, quien declara ser  
ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de  
Gerente General y Representante Legal de la  
Compañía FERRICOMP S.A., calidad que legitima  
con el nombramiento inscrito, que presenta para  
que sea agregado a la presente, el mismo que  
declara que su nombramiento no ha sido modificado  
ni revocado, y que continúa en el ejercicio del  
cargo; mayor de edad, capaz para obligarse y  
contratar, con domicilio y residencia en  
Samborondón, de paso por esta ciudad, a quien de  
conocer doy fe, por haberme presentado sus  
documentos de identificación; y, procediendo con  
amplia y entera libertad y bien instruido de la  
naturaleza y resultados de esta escritura pública de  
CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS



N° TRAMITE: 48880-0041-18  
DOCUMENTO Escritura  
10/10/18

1 SOCIALES, para su otorgamiento me presenta la  
2 Minuta siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O: En  
3 el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase  
4 autorizar una de Cambio de domicilio y reforma de  
5 Estatutos que se otorga al tenor de las siguientes  
6 cláusulas: P R I M E R A: COMPARECIENTE:  
7 Comparece a la celebración de la presente escritura  
8 pública, el señor JUAN XAVIER MEDINA MANRIQUE,  
9 por los derechos que representa en su calidad de  
10 Gerente General de FERRICOMP S.A. y como tal su  
11 representante legal, quien actúa debidamente  
12 autorizado por la Junta General Universal  
13 Extraordinaria de Accionistas de fecha cinco de Junio  
14 del dos mil dieciocho.- S E G U N D A: ANTECEDENTES:  
15 DOS.UNO. FERRICOMP S.A. se constituyó por escritura  
16 pública que autorizó el Notario Vigésimo Quinto de  
17 Guayaquil, doctor Segundo Ivole Zurita Zambrano el  
18 seis de Septiembre del dos mil siete, inscrita en el  
19 Registro Mercantil del mismo Cantón el veintiséis de  
20 Septiembre del dos mil siete, con un capital autorizado  
21 de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de  
22 América y un capital suscrito y pagado de ochocientos  
23 dólares de los Estados Unidos de América; DOS.DOS.  
24 Mediante escritura pública que autorizó el Notario  
25 Trigésimo Quinto de Guayaquil, Abogado Roger  
26 Arosemena Benites, de fecha primero de noviembre del  
27 dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del  
28 mismo Cantón el quince de marzo del dos mil trece,



Pablo L. Condo M.  
ABOGADO.-M.Sc.  
NOTARIO 5to.  
Guayaquil

- 2 -

1 FERRICOMP S.A., reformó su artículo segundo: Objeto  
2 Social de su estatuto; DOS.TRES. Mediante escritura  
3 pública que autorizó el Notario Quinto de Guayaquil,  
4 Abogado Cesáreo Leonidas Condo Chiriboga, de fecha  
5 dieciocho de marzo del dos mil trece, inscrita en el  
6 Registro Mercantil del mismo Cantón el veintitrés de  
7 Mayo del dos mil trece, la compañía reformó  
8 íntegramente sus estatutos; DOS.CUATRO. Mediante  
9 escritura pública autorizada por la Notaria Segunda del  
10 Cantón Samborondón, Abogada Virginia Magdalena  
11 Calderón Aguirre de fecha catorce de Julio del dos mil  
12 quince, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el  
13 catorce de Enero del dos mil dieciséis y en el Registro  
14 de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule el  
15 diecinueve de Febrero del dos mil dieciséis, FERRICOMP  
16 S.A. absorbió mediante fusión los activos, pasivos y  
17 patrimonio de HOGARNET COMPAÑIA ANONIMA,  
18 aumentó su capital autorizado a la suma de trescientos  
19 un mil dólares de los Estados Unidos de América  
20 (U.S.\$301,200.00) y su capital suscrito y pagado a la  
21 suma de ciento cincuenta mil seiscientos dólares de los  
22 Estados Unidos de América (U.S.\$150,600.00) y reformó  
23 el artículo quinto de sus estatutos sociales;  
24 DOS.CINCO. La Junta General Extraordinaria de  
25 Accionistas FERRICOMP S.A. en sesión celebrada el día  
26 cinco de Junio del dos mil dieciocho, resolvió por  
27 unanimidad cambiar el domicilio de la sociedad, de la  
28 ciudad de Guayaquil al Cantón Samborondón y



*[Handwritten signature]*

1 consecuentemente reformar el artículo tercero de los  
2 Estatutos Sociales, autorizando al Gerente General para  
3 que cumpla con lo resuelto en dicha Junta, de  
4 conformidad con el texto del acta que se agrega como  
5 documento habilitante.- T E R C E R A: REFORMA DE  
6 ESTATUTOS.- El señor JUAN XAVIER MEDINA  
7 MANRIQUE por los derechos que representa en su  
8 calidad de Gerente General y como tal representante  
9 legal de FERRICOMP S.A., de conformidad con lo  
10 resuelto por la Junta General Extraordinaria de  
11 Accionistas celebrada el cinco de Junio del dos mil  
12 dieciocho, que se agrega como documento habilitante,  
13 declara: a) Que se cambia el domicilio de FERRICOMP  
14 S.A. de la ciudad de Guayaquil al Cantón  
15 Samborondón y que el artículo tercero de los Estatutos  
16 Sociales de FERRICOMP S.A., ha quedado reformado  
17 por el siguiente texto: "ARTICULO TERCERO:  
18 DOMICILIO.- El domicilio principal de la sociedad  
19 estará en el Cantón Samborondón, Provincia del  
20 Guayas, República del Ecuador, pero por resolución de  
21 la Junta General de Accionistas podrá establecer  
22 sucursales, oficinas o agencias en otros lugares del país  
23 o del exterior"; y b) BAJO JURAMENTO: Que su  
24 representada no registra número patronal ante el  
25 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS),  
26 consecuentemente no le adeuda suma alguna; y que  
27 FERRICOMP S.A. no ha celebrado contratos de obras  
28 públicas con el Estado Ecuatoriano, ni con ninguna de

X



Pablo L. Condo M.  
ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO Sto.

Guayaquil

-3-

1 sus Instituciones, y por lo tanto no adeuda ningún  
2 valor, ni ha sido declarada incumplida.- C U A R T A:  
3 AUTORIZACIÓN: Se autoriza al señor JUAN XAVIER  
4 MEDINA MANRIQUE representante legal de  
5 FERRICOMP S.A., para que realice el  
6 perfeccionamiento legal de la presente escritura  
7 pública.- Sírvase usted señor Notario agregar las  
8 cláusulas de estilo para la plena validez de  
9 este instrumento, y agregar como documentos  
10 habilitante la copia certificada del acta de fecha cinco  
11 de Junio del dos mil dieciocho, el nombramiento del  
12 Gerente General, su cédula de ciudadanía, certificado  
13 de votación y Registro Único de Contribuyentes de la  
14 compañía interviniente.- (firmado) Lilia Salazar Ch.,  
15 DOCTOR LILIA SALAZAR CHIRIBOGA, Abogada,  
16 Registro Número cero nueve-dos mil cinco-ciento  
17 siete Foro de Abogados".- (Hasta aquí la Minuta  
18 que queda elevada a escritura pública).- ES  
19 COPIA.- Se agregan los documentos habilitantes  
20 correspondientes.- El presente contrato se  
21 encuentra Exento de Impuestos, según Decreto  
22 Supremo Setecientos Treinta y Tres, de veinte  
23 y dos de agosto de mil novecientos setenta y  
24 cinco, publicado en el Registro Oficial  
25 ochocientos setenta y ocho, de agosto veinte y  
26 nueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por  
27 tanto, el señor otorgante se ratificó en el  
28 contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole



6

1 leído yo, el Notario, esta escritura pública de  
2 CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE  
3 ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA  
4 FERRICOMP S.A., en alta voz, de principio a fin, al  
5 otorgante, éste la aprobó y firmó, en unidad de acto  
6 y conmigo, de todo lo cual doy fe

7

8

9

10

11   
JUAN XAVIER MEDINA MANRIQUE,

12 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE

13 LEGAL DE LA CIA. FERRICOMP S.A..-

14 C.C. # 0909292021.-

15 C.V. # 013-141.-

16 ~~R~~ R.U.C. CIA. # 0992538678001.-

17

18

19

20

21

22

23

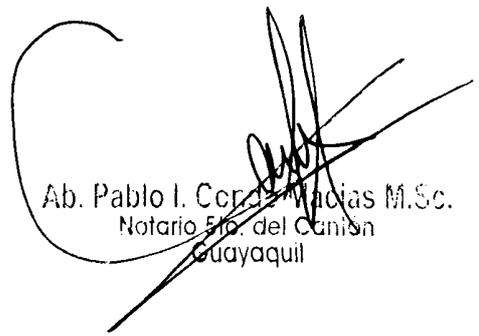
24

25

26

27

28

  
Ab. Pablo I. Cerda Wadías M.Sc.  
Notario 5to. del Canton  
Guayaquil

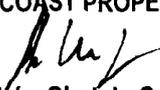
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA FERRICOMP S.A., CELEBRADA EL DIA CINCO DE JUNIO DEL  
DOS MIL DIECIOCHO.**-----



En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Junio del año dos mil dieciocho, siendo las once horas cinco minutos, en el inmueble ubicado en local No. 16 del Centro Comercial Plaza Quil, Avenida Carlos Luis Plaza Dañín No. 300, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria, sin convocatoria previa, los accionistas de **FERRICOMP S.A.**, a saber: **SILVER COAST PROPERTIES INC**, representada por su Apoderado General, Ing. Rubén Chalela Sáenz, según poder que presenta, propietaria de noventa y siete mil ochocientos noventa (97.890) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos cada una y con derecho a igual número de votos; **HABITNOVA S.A.C.**, representada por el Ing. Rubén Chalela Sáenz, según carta poder que presenta, propietaria de veinte y dos mil quinientos noventa (22.590) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos cada una y con derecho igual número de votos; **ISIDRO AGUADO GARCIA**, representado por su Apoderada, Dra. Lilia Salazar Chiriboga, según carta poder que presenta, propietario de veinte y dos mil quinientos noventa (22.590) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos cada una y con derecho a igual número de votos; y **SOUTHERN WAREHOUSES INC. SOCIEDAD ANONIMA**, representada por su Apoderada, Dra. Lilia Salazar Chiriboga, según poder que presenta, propietaria de siete mil quinientos treinta (7.530) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos cada una y con derecho a igual número de votos.- En vista de la ausencia del Titular, actúa como Presidenta Ad-Hoc la Dra. Lilia Salazar Chiriboga y actúa como Secretario, el infrascrito Gerente General, Ing. Juan Xavier Medina Manrique.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de ciento cincuenta mil seiscientos dólares de los Estados Unidos (US\$150,600.00.00) y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quorum estatutario y legal para la celebración de la misma.- La Presidenta manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día que dice: **Cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil al Cantón Samborondón y reforma del artículo tercero de los Estatutos Sociales.**- Los accionistas deliberan sobre el particular y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos señalados en el artículo 238 de la Ley de Compañías codificada.- De inmediato la Presidenta declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el único punto del orden del día.- Acto seguido toma

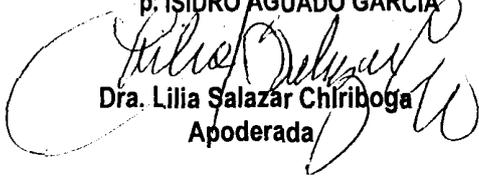
la palabra el señor Gerente General y manifiesta que es conveniente para el desarrollo de las actividades de la sociedad cambiar su domicilio principal de la ciudad de Guayaquil al Cantón Samborondón.- Luego de las deliberaciones respectivas, los accionistas deciden por unanimidad con 150.600 votos a favor y ninguno en contra cambiar el domicilio de la ciudad de Guayaquil al Cantón Samborondón y reformar el artículo tercero de los estatutos sociales por el siguiente texto: **"ARTICULO TERCERO: DOMICILIO.- El domicilio principal de la sociedad estará en el Cantón Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pero por resolución de la Junta General de Accionistas podrá establecer sucursales, oficinas o agencias en otros lugares del país o del exterior"**.- Los señores accionistas además autorizan al señor Gerente General para que individualmente suscriba la escritura pública de reforma de estatutos respectiva, así como para que cumpla con los demás requisitos exigidos por la Ley para el debido perfeccionamiento y validez de lo resuelto en esta Junta.- No habiendo nada más que tratar se declaró terminada la sesión y se hizo un receso para la redacción de esta Acta.- Reinstalada la sesión se leyó esta Acta a los accionistas concurrentes quienes la aprobaron y firmaron en señal de conformidad, junto con la Presidenta Ad-Hoc e infrascrito Gerente General - Secretario que certifica.-

p. SILVER COAST PROPERTIES INC.



Ing. Rubén Chalela Saenz  
Apoderado

p. ISIDRO AGUADO GARCIA



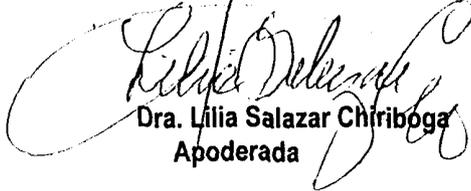
Dra. Lilia Salazar Chiriboga  
Apoderada

p. HABITNOVA S.A.C.



Ing. Rubén Chalela Sáenz  
Apoderado

p. SOUTHERN WAREHOUSE INC. SOCIEDAD ANONIMA



Dra. Lilia Salazar Chiriboga  
Apoderada

p. FERRICOMP S.A.



DRA. LILIA SALAZAR CHIRIBOGA  
PRESIDENTA AD-HOC



JUAN XAVIER MEDINA MANRIQUE  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

# FERRICOMP S.A.

Guayaquil, 05 de Octubre de 2017

Señor Ingeniero  
**JUAN XAVIER MEDINA MANRIQUE**  
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que el Directorio de la Compañía **FERRICOMP S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, conforme lo denomina el artículo vigésimo cuarto de la Reforma Integral de Estatutos Sociales de la compañía.-

El Estatuto Social de la compañía, consta en la Escritura Pública de su constitución, la cual se otorgó ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano, el seis de septiembre de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 26 de septiembre de 2007, y en la Reforma Integral de Estatutos Sociales de la compañía, la cual se otorgó ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el 18 de marzo del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 23 de mayo de 2013.

Atentamente,

**EC ANDRES ROMO-LEROUX ESTRADA**  
**PRESIDENTE**



**RAZÓN:** Acepto en cargo de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido reelegido según nombramiento que antecede.- Guayaquil, 05 de octubre de 2017.

**ING. JUAN XAVIER MEDINA MANRIQUE**  
**GERENTE GENERAL**  
C.C. 090929202-1  
Nacionalidad: ecuatoriana



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:44.754  
FECHA DE REPERTORIO:11/oct/2017  
HORA DE REPERTORIO:16:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Octubre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía FERRICOMP S.A., a favor de JUAN XAVIER MEDINA MANRIQUE, de fojas 44.788 a 44.791, Registro de Nombramientos número 12.364.

ORDEN: 44754



  
Ab. Angel Aguilar Aguilar  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 13 de octubre de 2017

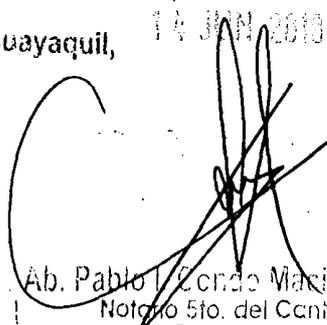
REVISADO POR: 

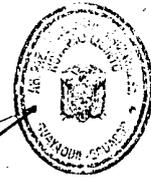
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil,

14 JUN 2018

  
Ab. Pablo E. Macías M.Sc.  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil



Nº 0203642

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0909292021

**Nombres del ciudadano:** MEDINA MANRIQUE JUAN XAVIER

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR  
/SAGRARIO/

**Fecha de nacimiento:** 15 DE JULIO DE 1971

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SECUNDARIA

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** MARIA GABRIELA NEVAREZ PONCE

**Fecha de Matrimonio:** 22 DE MAYO DE 1998

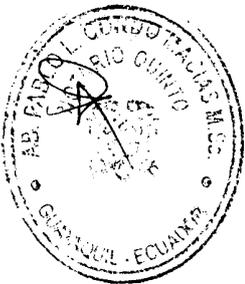
**Nombres del padre:** JUAN JAVIER MEDINA ILLINGWORTH

**Nombres de la madre:** CECILIA MANRIQUE SOSA

**Fecha de expedición:** 4 DE AGOSTO DE 2008

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2018

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 182-129-67059



182-129-67059

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente







**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:** 0992538678001  
**RAZÓN SOCIAL:** FERRICOMP S.A.

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** MEDINA MANRIQUE JUAN XAVIER  
**CONTADOR:** CARREÑO CORONADO DOLORES CLEMENTINA

**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N  
**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 10/12/2007  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 26/09/2007  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 25/05/2016  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**  
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN Numero: 300 Interseccion: NN Edificio: CENTRO COMERCIAL PLAZA QUIL Piso: 0 Oficina: LC 17 18 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL SUPERMERCADO MI COMISARIATO Telefono Trabajo: 042282682 Fax: 042282682 Email: dolorescarreno@yahoo.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**  
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2016000600379  
Fecha: 09/06/2016 15:33:13 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992638678001  
 RAZÓN SOCIAL: FERRICOMP S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

No. ESTABLECIMIENTO: 001      Estado: ABIERTO - MATRIZ      FEC. INICIO ACT.: 26/09/2007  
 NOMBRE COMERCIAL:      FEC. CIERRE:      FEC. REINICIO:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES  
 ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES  
 ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN Numero: 300 Interseccion: NN Referencia: A MEDIA CUADRA DEL SUPERMERCADO MI COMISARIATO Edificio: CENTRO COMERCIAL PLAZA QUIL Piso: 0 Oficina: LC 17 18 Telefono Trabajo: 042282682 Fax: 042282682 Email: dolorescarreno@yahoo.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003      Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL      FEC. INICIO ACT.: 18/05/2016  
 NOMBRE COMERCIAL:      FEC. CIERRE:      FEC. REINICIO:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES  
 COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: GUAYAS Canton: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Ciudadela: ETAPA ALMERIA Barrio: URB. LA RIOJA Numero: SOLAR 38 Referencia: PASANDO LA GASOLINERA PDV ENTRANDO POR VILLA ITALIA Manzana: 1 Kilometro: 0.7 Celular: 0990812082 Email: dolorescarreno@yahoo.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002      Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL      FEC. INICIO ACT.: 18/11/2011  
 NOMBRE COMERCIAL:      FEC. CIERRE: 30/12/2014      FEC. REINICIO:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES  
 COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VERNAZA NORTE Calle: AV. JOAQUIN ORRANTIA Numero: 110 Interseccion: AV. JUAN TANCA MARENGO Referencia: FRENTE A LA PILETA CENTRAL Edificio: MALL DEL SOL - JSLA METROPOLIS

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil,

14 JUN 2016



Ab. Pablo L. Cordeiro Macías M.Sc.  
 Notario pto. del Cantón  
 Guayaquil



Código: RIMRUC2016000600379

Fecha: 09/06/2016 15:33:13 PM



**SECRETARIA GENERAL**



**CERTIFICO:** Que en la página Web Institucional, desde el día treinta del mes de julio del dos mil dieciocho, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA FERRICOMP S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, AL CANTÓN SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS; Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la por la. Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario, con fecha 15 de agosto de 2018.

Guayaquil, 15 de agosto de 2018.

Ab. Katherine Merino Espinoza  
**SECRETARIA GENERAL**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

KME/jasf





Factura: 001-002-000024521



20180901005000663

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901005000663

MATRIZ	
FECHA:	20 DE AGOSTO DEL 2018, (8:55)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	01579

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERRICOMP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992538678001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	01579

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901005000663

MATRIZ	
FECHA:	20 DE AGOSTO DEL 2018, (8:55)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	01579

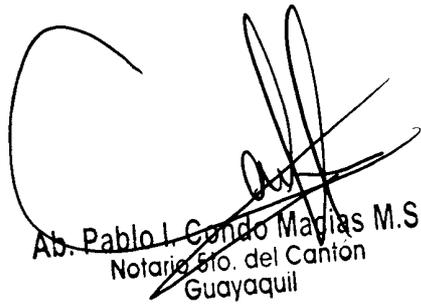
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERRICOMP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992538678001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	01579

Pablo Leonidas Condo Macias M.Sc.  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil



mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006345, del señor Intendente Nacional de Compañías, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, de fecha veintitrés de julio del año dos mil dieciocho, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.-  
Guayaquil, veinte de Agosto del año dos mil dieciocho.-

  
Ab. Pablo I. Condo Macías M.Sc.  
Notario 510. del Cantón  
Guayaquil





Factura: 003-003-000011875



20180901025000705

NOTARIO(A) LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901025000705

MATRIZ	
FECHA:	24 DE AGOSTO DEL 2018, (15:09)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS/ NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006345
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA FERRICOMP S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-09-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	41290

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RENDON VINCENZINI ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919918029

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA FERRICOMP S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00000000000000000000

*Leonor Canarte*

NOTARIO(A) LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE  
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**RAZÓN:** SIENTO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA **FERRICOMP S.A.**, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, DE FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, ANTE ÉL, **DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES. LA RESOLUCIÓN N° **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006345**, DE FECHA VEINTITRÉS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. POR EL **ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES** INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS. QUE **RESUELVE:** **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR:** **A)** EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA **FERRICOMP S.A.**, DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN DE SAMBORONDON, PROVINCIA DEL GUAYAS; Y, **B)** LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA, POR SER PROCEDENTE DE ACUERDO AL INFORME FAVORABLE CONTENIDO EN EL MEMORANDO **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0782-M** DEL VEINTITRÉS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS, Y EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO TREINTA Y TRES DE LA LEY COMPAÑÍAS. DE TODO LO CUAL **DOY FE**, GUAYAQUIL 24 DE AGOSTO DEL 2018. **LA NOTARIA**.....

*Leonor Canarte*  
**Ab. Leonor Canarte Andrade:**  
**NOTARIA VIGÉSIMO QUINTA**  
**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 001-002-000022902



20180901005P01579

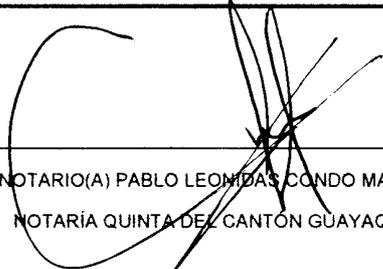
NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20180901005P01579					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE JUNIO DEL 2018. (17:59)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FERRICOMP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	099253867800 1	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JUAN XAVIER MEDINA MANRIQUE
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

<b>PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)</b>	
ESCRITURA N°:	20180901005P01579
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JUNIO DEL 2018, (17:59)
OTORGA:	NOTARIA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
OBSERVACIÓN:	

  
 NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS  
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006345**

**AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES  
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**

**CONSIDERANDO:**

QUE el 14 de junio de 2018, se ha otorgado ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **FERRICOMP S.A.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0782-M** de 23 de julio de 2018, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de octubre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR:** a) el cambio de domicilio de la compañía **FERRICOMP S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborombón, provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0782-M** de 23 de julio de 2018 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de publicación de extractos, y de oposición por parte de terceros, como acto previo a su inscripción.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER:** a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado. y, c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

**CUMPLIDO**, vuelva el expediente.

**COMUNIQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 23 de julio de 2018.

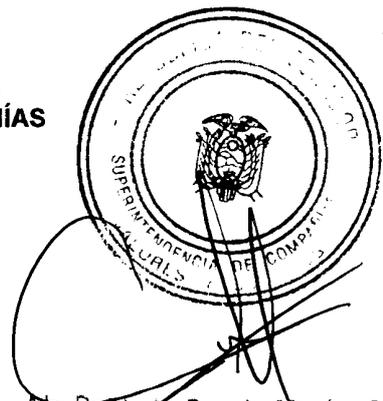
**AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES  
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**

**NRA/AMR/MGC/MEM**  
Exp. 128415  
Trámite # **48880-0041-18**

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fe por copia precedentes es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

20 AGO 2018

Guayaquil,



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.  
Notario 5to. del Cantón

Nº TRAMITE: 48880-0041-18  
DOCUMENTO: Resolución  
10/10/18 14



TRÁMITE NÚMERO: 2643

\*5349303JRXUWOS\*

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)**

	1941
	20/09/2018
	435
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0909292021	MEDINA MANRIQUE JUAN XAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
	NOTARIA QUINTA /GUAYAQUIL /14/06/2018
	FERRICOMP S.A.
	SAMBORONDÓN

**4. DATOS ADICIONALES:**

CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA FERRICOMP S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON SAMBORONDON, PROVINCIA DEL GUAYAS SEGUN RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006345 DE FECHA 23 DE JULIO DEL 2018, EMITIDA POR EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 20 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

**ABEL LUIS IDROVO MURILLO**  
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

# Registro Mercantil de Guayaquil

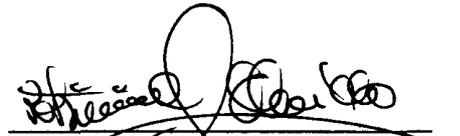
NUMERO DE REPERTORIO:45.514  
FECHA DE REPERTORIO:05/sep/2018  
HORA DE REPERTORIO:13:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Septiembre del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006345, dictada el 23 de julio del 2018, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas; y, la Reforma del estatuto de la compañía FERRICOMP S.A., de fojas 42.724 a 42.736, Registro Mercantil número 3.746. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 45514



  
Ab. Patricia Murillo Torres  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 07 de septiembre de 2018

REVISADO POR: \

Nº 0433154

 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

RECIBIDO  
12 OCT 2018

HORA:  
11:00

FIRMA: \_\_\_\_\_

*JAW*

 REGISTRO  
MERCANTIL  
EN BLANCO

 REGISTRO  
MERCANTIL  
EN BLANCO